MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ
Alberdi Nº 202 Tel.: 0546-250113
QUYQUYHÓ: "CUNA DE PROCERES"

RESOLUCION Nº 06 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS AÑOS 2011 AL 2017" I.D. 343.437, PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO.

Quyquyhó, 31 de enero de 2018

VISTO: el Dictamen UOC Nº 01/2018, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del municipio, en referencia al Llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para la Contratación del Servicio de Auditoría Externa de los años 2011 al 2017

CONSIDERANDO: Que, el Art. 10° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", establece en el Num. 10) "*Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el artículo 33 de la Ley*"

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece su inciso a) establece que serán atribuciones y deberes de la intendencia municipal "ejercer la representación legal de la municipal.

El resultado de la Resolución CGR N° 019 de fecha 25 de enero de 2018, por la cual se ordena fiscalizar la Entrega y Recepción de la Municipalidad de Quyquyhó del Departamento de Paraguarí.

Que, la Municipalidad de Quyquyhó busca trasparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones de contratación,

POR TANTO, en base a lo expuesto y a las consideraciones legales citadas;

LA INTENDENTA MUNICIPAL
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la realización del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción del "Servicio de Auditoría Externa" hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Trescientos Millones de guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO INTENDENCIA

///...1

Art. 2º. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quyquyhó, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y realizar los procedimientos para el cumplimiento de la presente Resolución , conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º COMUNICAR, y archivar.

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ INTENDENCIA

ISIDORA BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL DE QUYQUYHÓ

///...2